



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGANICA	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCOIM)
ACTIVIDAD DEL POI	Elaboración y difusión de notas de prensa, comunicados, reportajes y/o informes especiales
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de Monitoreo de Medios y Análisis de Noticias relacionadas al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca contar oportunamente con la información que se difunde en los diversos medios de comunicación TV, radio, medios impresos, señal abierta y cable, así como medios virtuales en internet, redes sociales, tanto en medios de Lima y provincias, acerca del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y los demás agentes del sector, lo cual facilitará a establecer una comunicación fluida y oportuna entre la institución y los agentes con los que se interrelaciona en la búsqueda del mejoramiento del sector agrario. También nos permitirá tener un buen control y seguimiento de las campañas y/o difusión de información que aparece a nivel nacional, en beneficio de los ciudadanos que lo requieren.

II. ANTECEDENTES

La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional en el marco de sus funciones debe diseñar, implementar, dirigir, supervisar y dar seguimiento a las estrategias de comunicación de sus programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos en los medios de comunicación nacionales e internacionales, por lo que se requiere la contratación del servicio de monitoreo y análisis de noticias del sector.

III. META DEL POI VINCULADO

Actividad: Elaboración y difusión de notas de prensa, comunicados, reportajes y/o informes especiales.

IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica que brinde el servicio de monitoreo de los medios de comunicación de Lima y provincia y análisis de noticias del sector, para mantener informado al público en general las acciones que realiza el MIDAGRI en beneficio de los agricultores del País.

V. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1 Descripción y cantidad del servicio a contratar

Servicio de monitoreo en prensa escrita, televisión, radio y plataforma web

El servicio comprende el monitoreo de los medios de comunicación de prensa escrita, televisión, radio y plataformas web, según lo requiera el área usuaria, a fin de tener acceso a las noticias de interés para el sector.

El servicio consistirá en:

- Seguimiento diario de la información sobre el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)
- Seguimiento diario de la información de temas de interés de la institución y de





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

organismos públicos vinculantes, que propalen los diversos medios de comunicación de alcance nacional (prensa escrita, radial y televisiva, portales web y redes sociales).

El seguimiento diario debe girar en torno a los siguientes temas:

- Noticias sobre el Ministerio que corresponda a Alta Dirección y demás unidades orgánicas.
- Noticias de los demás órganos componentes del sector.
- Noticias de la actualidad política vinculada al sector agrario.
- Artículos de opinión y temas políticos en general.
- Post, tweet o videocolumnas en redes sociales o portales webs de líderes de opinión acerca de la gestión del Midagri y/o temas relacionados.

El servicio a contratar debe permitir que los usuarios designados por el área usuaria tengan acceso, a través de una plataforma web, a toda la información de interés que haya sido difundida en los medios de comunicación de índole nacional.

Se debe permitir el acceso a la información de interés y las pautas descriptivas (prensa escrita, TV y/o radio) desde cualquier tipo de terminal o dispositivo móvil (celular) de los usuarios autorizados con conexión a Internet, sin necesidad de la instalación previa de un programa informático para tal fin.

Además, la plataforma web que contenga la información debe ser de fácil acceso, entendible y manejable para los usuarios autorizados. La plataforma debe permitir hacer ediciones de los textos en línea antes de ser publicado los boletines.

Asimismo, la plataforma web deberá incluir una opción de búsqueda de las noticias, a fin de acceder a los archivos de prensa, radio y televisión mediante palabras claves. Y deberá ser posible editar los contenidos (recortar páginas o extractos de videos y/o audios) en la misma plataforma, con la finalidad de obtener de manera práctica los enlaces web a las notas periodísticas de interés.

Además, la plataforma debe contar con una opción de búsqueda que permita realizar un análisis cuantitativo rápido en línea sobre diversos temas, con variables editables de acuerdo a las necesidades del área usuaria.

El contratista debe entregar dentro de los primeros siete (7) días calendario del mes siguiente un informe de exposición en medios de comunicación, que incluya un análisis cuantitativo y cualitativo (clasificado por temas) de la presencia mediática del Midagri, considerando las siguientes variables:

- Número de impactos totales
- Número de impactos por tipo de medios
- Valor equivalente publicitario – VEP
- Tonos de información (Positivo, negativo, neutro)
- Ejes temáticos (Temas generales)
- Ejes temáticos (Temas específicos)

Esta información deberá ser entregada en formato Excel y en PPT. El informe debe incluir asimismo un resumen ejecutivo cualitativo de una (1) página con los temas que definieron las calificaciones positivas, negativas y neutras.

El contratista de preferencia contará con un APP. Aplicación con funcionalidades que permitan alertar menciones directas de la institución y configurar la aplicación para que





*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

dichas alertas sean notificadas por tipo de medios (tv, emisoras radiales, webs y prensa escrita).

La aplicación deberá funcionar en IOs y en Android y podrá descargarse desde Apple Store y Google Play respectivamente. Desde la misma App se debe poder compartir a Facebook, Twitter, Instagram y WhatsApp. El App también deberá permitir visualizar las portadas de los principales diarios, así como los boletines de prensa generados para la institución. Deberá contar con un buscador de palabras clave para hallar las alertas de la institución de manera eficiente.

Adicionalmente de preferencia, las menciones directas a la institución y portadas también deberán ser enviadas vía WhatsApp.

La presente contratación comprende lo siguiente:

6.1.1 Monitoreo de Televisión

Facilitar el acceso por medio de una red informática alámbrica e inalámbrica (móvil), a contenidos mediáticos de carácter público, conformados por noticias televisivas difundidas por los medios de comunicación operantes en Lima.

El contratista enviará al área usuaria, las alertas digitalizadas a los correos electrónicos, a través de un servicio de mensajería móvil (WhatsApp) y se mostrarán en el APP del contratista, con las noticias de interés de la institución que hayan sido difundidas en los programas informativos, noticiosos, políticos, programas especiales u otros, en un plazo máximo de treinta (30) minutos, luego de producido el hecho noticioso.

En las alertas digitalizadas se incluirá un resumen de lo que contiene el vídeo, así como la fuente y hora en que se difundió.

Las fuentes de información de la prensa televisiva que serán utilizadas por la empresa que brinde el servicio deben incluir a los noticieros, programas de corte periodístico y similares que se emitan en todos los canales nacionales de señal abierta y de cable (**Latina, América, Panamericana, Tv Perú, ATV, Canal N, RPP, Willax, TV Perú 7.3, ATV+, Canal del Congreso y JNE Tv, etc.**).

6.1.2 Monitoreo de Radio

Facilitar el acceso, por medio de una red informática alámbrica e inalámbrica (móvil), a contenidos mediáticos de carácter público, conformados por noticias emitidas por emisoras radiales locales de alcance nacional.

El contratista enviará al área usuaria las alertas digitalizadas a los correos electrónicos, a través de un servicio de mensajería móvil (WhatsApp) y se mostrarán en el APP del contratista, con las noticias de interés de la institución que hayan sido difundidas en los programas informativos, políticos, programas especiales u otros que solicite la Entidad.

El contratista enviará al área usuaria un correo electrónico conteniendo el audio digitalizado de la noticia o programa de interés de la institución, además de un pequeño resumen sobre el contenido, la fuente, fecha y hora de la transmisión, en un plazo máximo de treinta (30) minutos, luego de producido el hecho noticioso.

Las fuentes de información de la prensa radial que serán utilizadas por la empresa que brinde el servicio deben incluir a las principales estaciones de alcance nacional con contenido noticioso (**RPP, Exitosa, Nacional, etc.**)





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6.1.3 Monitoreo de Prensa Escrita (Diarios y revistas)

El área usuaria recibirá de lunes a domingo a las 7:30 am las portadas de todos los medios impresos a monitorear vía WhatsApp, junto a un boletín electrónico completo con las noticias de todos los diarios especificados por el área usuaria que se podrá editar en línea y generar además del HTML, en formato Word y PDF.

El boletín deberá contener noticias relevantes y trascendentales para el sector (la relación específica de los temas de interés se coordinará con el área usuaria). La documentación de los medios escritos a monitorear (diarios y revistas) deberán estar en formato PDF, JPG u otro formato digital (medio por medio) almacenable en computadora a los terminales de los usuarios. Cada nota del resumen incluirá la fuente del medio de procedencia, número de página de ubicación, fecha de publicación, titular de la noticia (no de la portada) y que incluya el primer párrafo de la noticia.

Las fuentes de información que utilizará la empresa que brinde el servicio deben incluir necesariamente a los diarios y revistas de carácter noticioso que se publican en Lima (en versiones impresa y web), y medios de alcance nacional.

6.1.4 Monitoreo de Plataformas web (blogs)

El área usuaria recibirá diariamente (lunes a domingo) alertas webs por correo y por WhatsApp.

Las fuentes de información que utilizará la empresa que brinde el servicio deben incluir necesariamente a las cuentas en redes sociales de líderes de opinión y/o periodistas a nivel nacional, así como las cuentas en redes sociales de los principales medios de comunicación a nivel nacional.

6.1.5 Recepción de Información

El contratista enviará el total de las alertas de noticias (televisión, radio, prensa escrita, y web) vía correo electrónico, mediante un servicio de mensajería móvil (WhatsApp) las menciones directas a los usuarios autorizados designados por el área usuaria, de acuerdo a los términos antes señalados.

El servicio deberá permitir que las alertas informativas de prensa escrita, radio y televisión, con sus respectivos hipervínculos (links), puedan ser visualizados en los dispositivos móviles no sólo por los usuarios asignados, sino por cualquier funcionario al que sean reenviadas dichas alertas.

El contratista deberá mantener comunicación constante en caso requiera el área usuaria, vía WhatsApp, correo electrónico, y de ser posible número telefónico.

6.2 Procedimientos:

El servicio se desarrollará de acuerdo a los siguientes productos y procedimientos:

1. Un boletín de noticias de prensa escrita, que contendrá publicaciones relevantes sobre la institución y otras organizaciones vinculadas al sector y de la coyuntura política. Deberá presentar las noticias clasificadas por diferentes unidades temáticas y constar de una sección donde se ofrezcan las portadas de los diarios de manera conjunta. El citado boletín se entregará de la siguiente manera:

De lunes a viernes: Un primer envío del boletín de noticias de prensa escrita debe realizarse a las 7:30 a.m. y uno segundo entre las 8:30 a.m. y 8:45 a.m.





Sólo sábados, domingos y feriados: Un envío entre las 8:30 a.m. y 9:30 a.m.

2. Un boletín online (web, radio, Tv redes sociales), cuyo primer envío debe hacerse a las 8:00 am. y el segundo a las 4:30 pm. (de lunes a domingo) especificando el alcance e impacto (negativo o positivo) de las publicaciones en redes sociales.
3. Las alertas informativas deberán estar con párrafos completos, no tener partes incompletas en las que no expresen ningún sentido común.
4. Las alertas informativas no deberán presentar errores ortográficos y sintaxis de acuerdo a la RAE.
5. Las alertas informativas no deberán presentar errores al consignar los nombres de los voceros y deberán señalar la cantidad de aparición de voceros.
6. Alertas informativas 24/7 y feriados con los principales sucesos sectoriales y políticos (incluye post y tweet de líderes de opinión y/o periodistas).
7. Un boletín semanal de medición y análisis de la información, que será enviado el lunes siguiente de cada semana.
8. Un reporte mensual que contenga un análisis cuantitativo y cualitativo de la información recopilada (notas de imagen, incidencia y noticias relacionadas) de televisión, radio, prensa escrita, portales web y redes sociales. Además, deberá brindarse reportes cuando lo requiera el MIDAGRI. Estos reportes deberán estar acompañados de gráficos estadísticos con conclusiones que indiquen el impacto mediático.

El análisis cuantitativo, consiste en evaluar las noticias difundidas por los medios de comunicación de interés del MIDAGRI. Determinar la cantidad exacta de menciones, valorización, menciones por tipo de medio, apariciones de voceros, temas del MIDAGRI, notas gestionadas y no gestionadas, menciones positivas, neutras y negativas entre otras variables que se coordinará con el área usuaria.

El análisis cualitativo, consiste en evaluar las noticias difundidas por los medios de comunicación y redes sociales. Determinar si las noticias son positivas, neutras o negativas (Tono de las menciones).

Provisión de una base de datos completa de la información en formato Excel, con las apariciones actualizadas y desde el inicio de la prestación del servicio. Esta base de datos deberá reflejar y cuantificar por separado las noticias de imagen, de incidencia y noticias relacionadas.

VI. PERFIL Y REQUISITOS DE CALIFICACION

7.1 Requisitos del proveedor:

El servicio deberá ser prestado por una persona natural o jurídica, y deberá:

Tener Registro Único de Contribuyente habido.

Tener código de Cuenta Interbancario registrado.

Tener Registro Nacional de Proveedores.

No tener impedimento de contratar con el Estado Peruano, presentar DDJJ.

No tener parentesco con funcionarios públicos hasta el cuarto grado de consanguinidad de conformidad con el Art. 11 de la Ley de Contrataciones del Estado presentar DDJJ.

7.2 Recursos a ser provistos por el proveedor

7.2.1 Personal

A. Personal clave

a. Coordinador(a) General

i. Actividades:

- Supervisar la cuenta y monitorear que el servicio que se brinde a la institución sea óptimo.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina de Comunicación
e Imagen Institucional

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- Coordinar con los profesionales a su cargo el monitoreo de medios para el servicio al MIDAGRI
- Será el enlace de la empresa de monitoreo ante cualquier requerimiento del MIDAGRI.

ii. Perfil:

Profesional titulado y/o bachiller en Ciencias de la Comunicación, Comunicación Social y/o Periodismo; con estudios o capacitación en Comunicación Corporativa; con experiencia laboral mínima de dos (2) años realizando el servicio de monitoreo de medios, la misma que debe acreditarse con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del profesional.

b. Director(a) de Análisis

i. Actividades:

- Establecer las variables para el análisis.
- Estructurar la metodología de análisis de información que servirá como base para el análisis cualitativo y cuantitativo basado en variables que se definirán con el área usuaria una vez emitida la orden de servicio.

iii. Perfil:

Profesional titulado y/o bachiller en Ciencias de la Comunicación, Comunicación Social y/o Periodismo; certificado de estudios (curso o especialización) en Medición y Evaluación otorgado por una institución del país o extranjero, acreditada para la formación en medición y análisis para la comunicación; con experiencia mínima de dos (02) años realizando servicio de análisis de medios de comunicación masiva y/o redes sociales y/o internet, la misma que debe acreditarse con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del profesional.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio será hasta 325 (Trescientos veinticinco) días calendario (febrero a diciembre 2024); contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

VIII. RESULTADOS ESPERADOS – ENTREGABLES





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DESCRIPCIÓN DEL ENTREGABLE	PLAZO MÁXIMO
Primer Entregable (febrero)	El primer informe de análisis cuantitativo y cualitativo de la información recopilada deberá ser entregado por el proveedor a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del MIDAGRI, se presentará hasta los dieciocho (18) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. El envío de los informes será a través de la mesa de partes virtual del Midagri, ingresando al siguiente link: https://mesadepartedigital.midagri.gob.pe/
Segundo Entregable (marzo)	Los entregables serán presentados a través de un informe mensual, de análisis cuantitativo y cualitativo de la información recopilada, los cuales deberán ser entregados por el proveedor a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del MIDAGRI como máximo dentro de los tres (3) días hábiles del mes siguiente. El envío de los informes será a través de la mesa de partes virtual del Midagri, ingresando al siguiente link: https://mesadepartedigital.midagri.gob.pe/
Tercer Entregable (abril)	
Cuarto Entregable (mayo)	
Quinto Entregable (junio)	
Sexto Entregable (julio)	
Séptimo Entregable (agosto)	
Octavo Entregable (Setiembre)	
Noveno Entregable (octubre)	
Décimo Entregable (noviembre)	
Envío de boletín semanal de medición y análisis de la información	El boletín semanal será enviado también a través al correo electrónico: iuribe@midagri.gob.pe .
Informe final (Diciembre)	Se entregará como máximo hasta los tres (3) días hábiles después de culminado el servicio. (Por mesa de partes virtual del Midagri, ingresando al siguiente link: https://mesadepartedigital.midagri.gob.pe/

IX. CONFORMIDAD DE SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional del MIDAGRI, previo informe del Especialista de Prensa responsable, quien verificará el cumplimiento del servicio de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia.



X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en once (11) armadas previa conformidad emitida por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, el proveedor deberá presentar los informes de las actividades realizadas en digital, copia de la orden de servicio y comprobante de pago en la mesa de partes virtual del Midagri <https://mesadepartedigital.midagri.gob.pe/>

El pago se efectuará mediante respectivo abono en la cuenta bancaria individual del contratista, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad, sea a través del Banco de la Nación o de cualquier otra Institución bancaria del Sistema Financiero Nacional, para cuyo efecto EL Contratista comunicará su Código de Cuenta Interbancaria.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CRONOGRAMA DE PAGO	ENTREGABLE	PORCENTAJE DE AVANCE
Primer Pago	Primer Entregable	10%
Segundo Pago	Segundo Entregable	9%
Tercer Pago	Tercer Entregable	9%
Cuarto Pago	Cuarto Entregable	9%
Quinto Pago	Quinto Entregable	9%
Sexto Pago	Sexto Entregable	9%
Sétimo Pago	Sétimo Entregable	9%
Octavo Pago	Octavo Entregable	9%
Noveno Pago	Noveno Entregable	9%
Décimo Pago	Décimo Entregable	9%
Décimo Primer Pago	Décimo Primer Entregable	9%
TOTAL		100%

XI. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria

$$F = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios engeneral consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$
 - Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.





XII. CLAUSULA ANTICORRUPCION

"EL CONTRATISTA" declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el Contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas".

Finalmente, el CONTRATISTA, se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

XIII. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de interés en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad



EVELYN MONTERO URBINA
Directora de la Oficina de Comunicaciones
e Imagen Institucional



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 1

ORIENTACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE NOTICIAS MIDAGRI

1. MENCIONES A LA INSTITUCIÓN O SU TITULAR

- ✓ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI
- ✓ Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario
- ✓ Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego
- ✓ Jefe de la Autoridad Nacional del Agua – ANA
- ✓ Jefe del Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA
- ✓ Jefa del Servicio Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR
- ✓ Presidente del Directorio de Banco Agropecuario- AGROBANCO
- ✓ Jefe del Programa Sub sectorial de Irrigación – PSI
- ✓ Jefe del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL/
- ✓ Jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria
- ✓ Jefe de Agroideas
- ✓ Director General Desarrollo Agrícola y Agroecología – DGAA
- ✓ Director General de Desarrollo Ganadero
- ✓ Director General de Políticas Agrarias
- ✓ Director General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas
- ✓ Director General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
- ✓ Director Ejecutivo de Sierra Azul
- ✓ Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes.
- ✓ Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.
- ✓ Proyecto Especial Binacional de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo.
- ✓ Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña.
- ✓ Proyecto Especial Sierra - Centro –Sur.
- ✓ Proyecto Especial Jaén - San Ignacio – Bagua.
- ✓ Proyecto Especial Alto Huallaga.
- ✓ Proyecto Especial Alto Pichis – Palcazú.
- ✓ Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto – Condorcanqui.
- ✓ Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro.



2. MENCIONES A LA LABOR INSTITUCIONAL

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego cuenta con los siguientes organismos adscritos:



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.1 Autoridad Nacional del Agua - ANA

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), es el ente rector y la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos, así también, un organismo especializado adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

- ✓ Recursos hídricos.
- ✓ Derecho de uso de agua.
- ✓ Aguas subterráneas.
- ✓ Infraestructura hídrica.
- ✓ Reservas de recursos hídricos.
- ✓ Fuentes naturales de agua, zonas de veda, zonas.
- ✓ Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
- ✓ Registro nacional de organizaciones de usuarios.
- ✓ Gestión ambiental.
- ✓ Infraestructura hidráulica.
- ✓ Política Nacional del Ambiente.
- ✓ Eventos hidrológicos.
- ✓ Cultura del agua.
- ✓ Cuencas transfronterizas.

2.2 El Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA

- ✓ Recursos genéticos.
- ✓ Producción de semillas.
- ✓ Valor genético.
- ✓ Zonificación de cultivos y crianzas.
- ✓ Productos agrícolas.
- ✓ Productos Pecuarios: animales menores, camélidos, bovinos y ovinos
- ✓ Forestales: Agroforestería, ecosistemas degradados, recursos genéticos y biotecnología.
- ✓ Zootecnia.

2.3 Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, es un Organismo Público Técnico Especializado Adscrito al MIDAGRI con Autoridad Oficial en materia de Sanidad Agraria, Calidad de Insumos, Producción Orgánica e Inocuidad agroalimentaria.

- ✓ Fitosanitaria y Zoonosanitaria.
- ✓ Plagas y enfermedades vegetales y animales.
- ✓ Mosca de la Fruta, Control Biológico y Fiebre Aftosa.
- ✓ Sanidad Vegetal y Sanidad Animal.
- ✓ Centro de Producción de Moscas de la Fruta Estériles.
- ✓ Centro de Desarrollo de Métodos de Producción de Entomopatógenos.
- ✓ Plaguicidas, semillas y viveros.
- ✓ Licencias de internamiento de productos agropecuarios.
- ✓ Moscas de la fruta (*Ceratit capitata* y la *Anastrepha* spp).
- ✓ Programa Nacional de Control Biológico.
- ✓ Fiebre Aftosa.
- ✓ Programa de Control Integrado de la Plaga de Langosta Migratoria.
- ✓ Erradicación de la sarna en camélidos sudamericanos.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Control y erradicación de la brucelosis y tuberculosis bovina.
- ✓ Enfermedades infecciosas y parasitarias.
- ✓ Controlar la moniliasis del cacao, la sigatoka negra del plátano.
- ✓ Control de las plagas de la papa y del café.
- ✓ Programa de Desarrollo de la Sanidad Agropecuaria – PRODESA.

2.4 Servicio Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR

Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). Organismo técnico especializado, responsable de articular con otros actores e instancias del Estado peruano y la sociedad civil para cumplir la Política Nacional y la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

- ✓ Política nacional forestal y de fauna silvestre.
- ✓ Gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación.
- ✓ Uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- ✓ Conservación y la protección de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- ✓ Fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones sobre el patrimonio forestal y de fauna silvestre.
- ✓ Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.
- ✓ Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres – CITES.
- ✓ Camélidos sudamericanos.
- ✓ Conservación y manejo de la Vicuña.

2.5 AGROBANCO

AGROBANCO, es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo sostenido y permanente del sector agropecuario.

- ✓ Actividades agrícolas.
- ✓ Actividades ganaderas.
- ✓ Actividad forestal.
- ✓ Actividad ganadera.
- ✓ Actividad acuícola.
- ✓ Actividad agroindustrial.
- ✓ Procesos de transformación, comercialización y exportación de productos naturales y derivados.
- ✓ Financiamiento de programas de crédito a micro y pequeños productores, comunidades campesinas, comunidades nativas, agropecuarios en zonas rurales.
- ✓ Seguro Agrario.

2.6 Proyecto Subsectorial de Irrigaciones - PSI

Organismo que promueve el desarrollo sostenible de los sistemas de riego en la costa y sierra, el fortalecimiento de las organizaciones de usuarios, el desarrollo de capacidades de gestión, así como la difusión del uso de tecnologías modernas de riego, para contribuir con el incremento de la producción y productividad agrícola para mejorar la rentabilidad del agro y elevar los estándares de vida de los agricultores.

- ✓ Riego parcelario.
- ✓ Infraestructura de riego y drenaje.
- ✓ Riego





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2.7 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL

- ✓ Agricultura familiar.
- ✓ Módulo de servicios agrarios.
- ✓ Guano de Isla.
- ✓ Proyecto Sierra Sur II.
- ✓ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA.
- ✓ Programa de pequeña y mediana infraestructura de riego en la sierra del Perú.
- ✓ Financiamiento a pequeños productores.
- ✓ Redes empresariales en el ámbito rural.
- ✓ Seguro agrario.

2.8 Sierra y Selva Exportadora

- ✓ Exportaciones.

2.9 AGROIDEAS

Fondo no reembolsable como motor de estímulo de la competitividad agraria. El **Programa de Compensaciones para la Competitividad –AGROIDEAS**, constituye un reconocimiento a la asociatividad y formalidad de los emprendedores en el campo.

- ✓ Apoyo a la gestión empresarial.
- ✓ Negocios sostenibles.
- ✓ Medianos y pequeños productores agrarios y forestales.
- ✓ Financiamiento de tecnología para producción de medianos y pequeños productores.
- ✓ Reconversión Productiva.

2.10 DIRECCIÓN GENERAL AGRÍCOLA – DGA

- ✓ Cacao.
- ✓ Innovación agro empresarial.
- ✓ Competitividad agraria.
- ✓ Mercados nacionales e internacionales de productos agrarios.
- ✓ Buenas prácticas agrícolas.
- ✓ Sistematización de información agraria.

2.11 Dirección General de Ganadería - DGG

- ✓ Temas de Ganado Vacuno.
- ✓ Producción de lácteos, quesos y derivados.
- ✓ Programa Nacional de Pastos.
- ✓ Pastizales.

2.12 Sierra Azul

- ✓ Siembra y Cosecha de agua.
- ✓ Zanjas de infiltración.
- ✓ Reforestación.

3. CASOS EMBLEMÁTICOS DEL SECTOR

- ✓ Implementación del FAE AGRARIO
- ✓ Crédito de AGRO PERU y AGROBANCO
- ✓ Núcleos Ejecutores en el AGRO





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Plan de renovación de Cafetales.
- ✓ Mesas de Dialogo con Agricultores.
- ✓ Reestructuración del sector.
- ✓ Exportaciones agrarias.
- ✓ Lineamientos de políticas agrarias.
- ✓ Producción y exportación de productos más destacados quinua, arándanos, palta, mango, esparrago café, etc.
- ✓ Sistema nacional de plaguicidas.
- ✓ Obras de infraestructura hidráulica – Siembra y cosecha de agua.
- ✓ Reconstrucción en el Norte.
- ✓ Estrés hídrico.
- ✓ Impulso de la ganadería, pequeña agricultura y siembra de pastos.
- ✓ Organizaciones indígenas.
- ✓ Comunidades nativas y titulación de tierras.
- ✓ Desastres naturales que afecten la agricultura.
- ✓ Recuperación de cultivos.
- ✓ Competitividad agraria.
- ✓ Tráfico ilegal y combate contra la tala ilegal de bosques.
- ✓ Afectaciones por fenómenos naturales.
- ✓ Áreas naturales protegidas.
- ✓ Bosques.
- ✓ Política forestal.
- ✓ Seguro agrario.
- ✓ Pequeños agricultores.
- ✓ Mesas de diálogo Las Bambas.
- ✓ Reconversión productiva en el Agro.
- ✓ Situación de abastecimientos de mercados en Lima y Provincias.
- ✓ Banco de Germoplasma.
- ✓ Juntas de Usuarios de Riego y actividades de CONVEAGRO.
- ✓ Otros gremios agrarios.





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ANEXO 02

Ciudad	Tipo de Medio	Medio
ANCASH (CHIMBOTE)	Radio	Radio Ancash
ANCASH (CHIMBOTE)	Radio	Radio Santo Domingo
AREQUIPA	Radio	RPP
AREQUIPA	Radio	Radio Melodía AM
AREQUIPA	Radio	Yaraví
AREQUIPA	Radio	Exitosa
AYACUCHO	Radio	Estación Wari
CAJAMARCA	Radio	Turbo Mix
CAJAMARCA	Radio	Radio Ollantay
CAJAMARCA	Radio	Radio Líder
CAJAMARCA	Radio	Radio Campesina
CAJAMARCA	Radio	Radio Marañón
CUSCO	Radio	Universal
CUSCO	Radio	Salkantay
ICA	Radio	Continental
ICA	Radio	RPP
JUNIN (HUANCAYO)	Radio	Huancayo
JUNIN (HUANCAYO)	Radio	Radio Antena Sur
JUNIN (HUANCAYO)	Radio	Radio Tarma





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

LAMBAYEQUE (Chiclayo)	Radio	RPP
LAMBAYEQUE (Chiclayo)	Radio	La Norteña
LA LIBERTAD (TRUJILLO)	Radio	RPP
LA LIBERTAD (TRUJILLO)	Radio	Exitosa
LA LIBERTAD (TRUJILLO)	Radio	Radio La voz de la calle
LA LIBERTAD (HUAMACHUCO)	Radio	Los Andes
LORETO	Radio	Radio La Voz de la Selva
LORETO	Radio	Loreto
MOQUEGUA	Radio	Galaxia
MOQUEGUA	Radio	Americana
PIURA	Radio	RPP
PIURA	Radio	Cutivalú
PIURA	Radio	Antena 10
PUNO	Radio	Pachamama
PUNO	Radio	Onda Azul
PUNO	Radio	RPP
PUNO	Radio	Regional
CERRO DE PASCO	Radio	Altura
CERRO DE PASCO	Radio	Minería
CERRO DE PASCO	Radio	Estación Solar
TACNA	Radio	Uno
TACNA	Radio	Caplina
TACNA	Radio	Frontera
HUÁNUCO	Radio	Estudio 5
HUANCAVELICA	Radio	Cultura
HUANCAVELICA	Radio	Master Mix
UCAYALI	Radio	Progreso
UCAYALI	Radio	Súper
TUMBES	Radio	Hechicera
SAN MARTÍN	Radio	Tropical

